

## Editorial

IVÁN DÍAZ GARCÍA

*Director*

*Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*

La *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política* de la Universidad Católica de Temuco ha buscado, desde su primer número, ofrecer un espacio para la divulgación de nuevo conocimiento científico que colabore, en algún grado, a generar una mejor calidad de vida para todos, que es en definitiva hacia donde deberían orientarse los esfuerzos de la ciencia.

Para hacer ciencia, en el sentido en que la entendemos bajo el criterio de falsación que hoy en día prevalece, es necesario respetar determinados estándares que refieren ante todo a procedimientos consensuados por la comunidad científica. Con miras a asegurar que esta publicación cumple con tales estándares, actualmente se encuentra sometida a evaluación para su admisión en el índice Scientific Electronic Library Online (Scielo). Habiendo superado exitosamente la etapa de revisión formal con la máxima puntuación (17 criterios obligatorios y 11 criterios opcionales cumplidos), nos encontramos a la espera de los resultados relativos a la evaluación de contenidos de la misma.

En el mismo espíritu, nos encontramos ejecutando un proyecto con el folio FP 130006 del Fondo de Publicación de Revistas Científicas de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), que a través de un subsidio económico, permitirá financiar el trabajo editorial de la revista para el presente año. La formulación de dicho proyecto fue fruto del trabajo del coordinador de la revista, Sr. Diego Muñoz Mardones, a quien agradezco su compromiso y tesón tanto por la acertada formulación de esta iniciativa, como por el destacado cumplimiento de sus labores durante estos cuatro años. Por razones personales, se aleja por algún tiempo de la revista, confiamos que de modo transitorio. Asumirá la coordinación a partir del siguiente volumen el Sr. Rodolfo Abarzúa Lillo a quien por cierto deseamos mucho éxito en esta importante función.

Esencial para mantener e incrementar la calidad de esta publicación es, sin duda, el aporte de los pares evaluadores, a quienes agradecemos una vez más su invaluable aporte. Lo mismo debemos decir del equipo administrativo de la revista, que gestiona los muchos procedimientos que permiten que, en definitiva, cada número sea entregado con la calidad formal y en la oportunidad debidos.

Del mismo modo, no podemos menos que agradecer a los autores de los *papers* incluidos en el presente número, cuyos textos han superado el riguroso examen de los pares evaluadores. Tales autores y sus respectivos artículos son los siguientes.

En el ámbito del derecho, contamos con el aporte de la académica Ximena Gauché Marchetti, con su trabajo titulado «Análisis crítico de la ley 20.609, que establece medidas contra la discriminación, a la luz del derecho internacional de los derechos humanos y las convenciones de la OEA sobre discriminación de 2013»; y del académico Rodrigo Santiago Juárez, con su trabajo titulado «La ciudadanía cosmopolita y ‘el derecho de gentes’ de John Rawls».

En el ámbito de la ciencia política contamos con las interesantes contribuciones de los académicos Patricia Collado Mazzeo, con su trabajo titulado «Algunas reflexiones para analizar la gubernamentalidad neoliberal y a quienes la impugnan» y de Mario Navarro y Carlos Varetto, con su trabajo titulado «La estructura de competencia partidaria Argentina: análisis y evaluación de la imagen analítica de la ‘territorialización’ del sistema de partidos».

El presente número se cierra con los siguientes aportes en la sección Actualidad: de Erika Isler Soto, con su trabajo titulado «Comentario de sentencia sobre el concepto de consumidor», y de Irma Lovera De Sola, con una contribución que plantea algunas cuestiones suscitadas por la reciente implementación de la legislación sobre arrendamiento de viviendas en Venezuela, titulado «Claves para la comprensión de la nueva legislación de arrendamientos de vivienda en Venezuela».